

16 enero 2014

COLOMBIA

El desplazamiento continúa a pesar de esperanzas de paz

A pesar del optimismo que rodea al proceso de paz con el principal grupo guerrillero, Colombia sigue sufriendo una de las crisis humanitarias más graves del mundo.

Alrededor de 300.000 personas son desplazadas cada año. Tres cuartas partes de los municipios del país expulsaron o recibieron a personas desplazadas por la violencia en 2012. Los enfrentamientos militares entre grupos armados y el ejército nacional, así como las amenazas directas, generan la gran mayoría de los desplazamientos. Abusos generalizados de los derechos humanos, incluyendo el reclutamiento de menores, la violencia sexual, las minas antipersonas, la extorsión y los ataques contra defensores de los derechos humanos también obligan a que muchos colombianos tengan que huir.



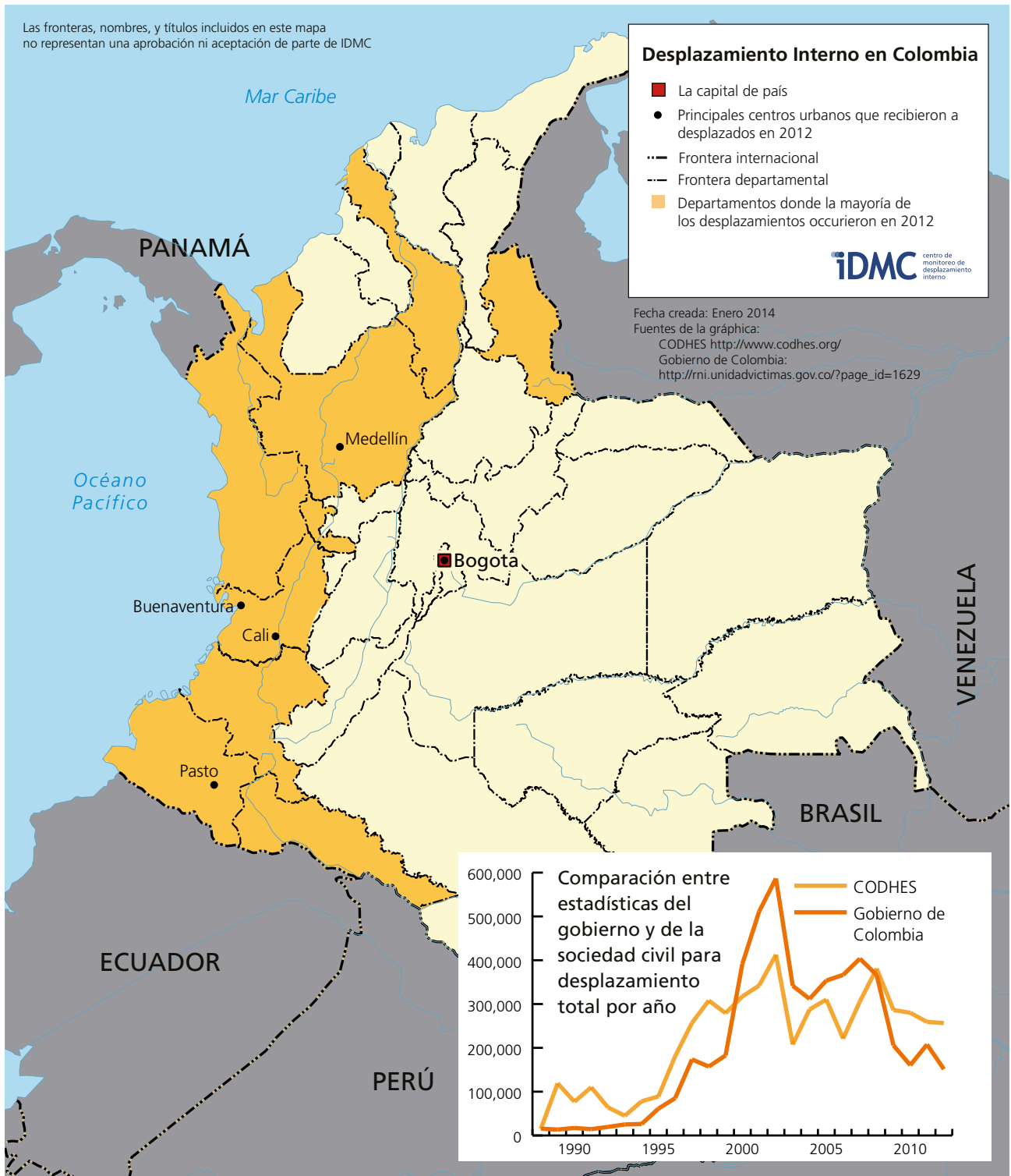
Mujeres líderes descansan después de regresar a sus comunidades ribereñas en el departamento del Chocó (Foto: IDMC/S. Hege, 2002)

Si bien la mayoría de los desplazados abandonan sus hogares en pequeños números, los desplazamientos masivos han aumentado en los últimos años. Los desplazamientos intraurbanos también han incrementado, aunque la tendencia a abandonar las regiones rurales sigue siendo predominante. Al asentarse en los centros urbanos, los desplazados internos se encuentran comparativamente con menos oportunidades que sus vecinos empobrecidos para satisfacer sus necesidades básicas de vivienda y empleo. Los actores armados también continúan estigmatizando y atacando a líderes comunitarios después del desplazamiento. Lamentablemente, las minorías étnicas constituyen un número desproporcionado de los desplazados internos.

El actual gobierno de Colombia ha hecho esfuerzos importantes para fortalecer la asistencia y reparación integral para todas las víctimas del conflicto armado incluidos los desplazados internos. Una sentencia reciente de la Corte Constitucional obligó al gobierno al gobierno a incluir dentro de su registro oficial a las víctimas del crimen organizado y de la nueva generación de grupos paramilitares.

A pesar de un mayor acceso a los programas generalizados de bienestar social, sólo un pequeño número de desplazados internos han recibido las reparaciones económicas previstas en el marco de la Ley de Víctimas de 2011. La asistencia gubernamental a los desplazamientos masivos ha mejorado, pero la prestación de asistencia inmediata a los grupos más pequeños suele enfrentar demoras prolongadas debido a la sobrecarga de las autoridades locales.

Las fronteras, nombres, y títulos incluidos en este mapa no representan una aprobación ni aceptación de parte de IDMC



Fuente: IDMC

Otros mapas en el sitio: www.internal-displacement.org

La restitución de tierras a los desplazados sigue siendo el reto más grande que el gobierno ha asumido. Las sentencias administrativas hasta la fecha representan sólo una pequeña fracción del número total de demandas presentadas a los jueces especializados. Desafortunadamente, muchos de los que luchan por sus tierras enfrentan amenazas y corren riesgos de volverse blancos de nuevo por los mismos grupos armados y mafias locales que los desplazaron originalmente.

El gobierno cuenta con un apoyo internacional considerable en la atención a los desplazados internos, aunque sólo un pequeño porcentaje del total de la ayuda al desarrollo se dirige a las necesidades humanitarias.

Contexto Sociopolítico

En Colombia, el desplazamiento forzado tiene origen en el conflicto armado interno más largo del mundo. En julio de 2013, el Centro Nacional de Memoria Histórica desarrolló un informe que estima que entre 1958 y 2012, la guerra costó la vida a más de 220,000 colombianos. Aunque la mayor parte de estas víctimas perdieron la vida de manera individual, el informe llegó a la conclusión de que aproximadamente 2,000 masacres ocurrieron en el mismo periodo ([Centro de Memoria Histórica](#), julio 2013).

Después de haber tomado su cargo en agosto de 2010, el Presidente Juan Manuel Santos se concentró en mantener una presión militar sobre la guerrilla mientras respaldó la expedición de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011. A diferencia de su predecesor, el Presidente Álvaro Uribe, Santos reconoció la existencia de un conflicto armado interno en Colombia. Aunque la mayoría de los observadores admiten que durante la administración de Santos se han producido algunos mejoramientos generales en cuanto a la situación de los derechos humanos en Colombia, también coinciden en afirmar que varios retos permanecen.

Tras conversaciones preliminares que comenzaron en 2011, el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) el principal grupo rebelde del país se vienen reuniendo en La Habana, Cuba, para discutir una agenda de seis puntos que incluye desafíos complejos como el marco de justicia transicional, la transformación del campo agrario, las salidas al problema del narcotráfico y la participación política ([ICG](#), 25 septiembre 2013). Entre 2007 y 2011, varios líderes de las FARC cayeron muertos tras ataques aéreos, incluyendo su máximo comandante Alfonso Cano, quien había tomado este cargo tras la muerte en 2008 del fundador mítico, Manuel Marulanda. Mientras que en 2001 las cifras sobre el pie de fuerza de las FARC se estimaron en cerca de 16,000 combatientes, en la actualidad se presume que pueden alcanzar a los 8,000 ([IDMC entrevista](#), agosto 2013).

Las partes en diálogo han llegado a unos acuerdos iniciales en cuanto a los primeros dos puntos de la agenda: política de desarrollo agrario integral y participación política ([El Tiempo](#), 27 mayo 2013; [El Tiempo](#), 6 noviembre 2013). Ahora bien, la implementación de este punto, según las reglas de la mesa de diálogo, depende de que se produzcan también los acuerdos respecto de los cinco puntos restantes. Sin embargo, entre agosto y septiembre de 2013, sectores campesinos y de otros renglones económicos protagonizaban fuertes protestas frente a los Acuerdos de Libre Comercio con la Unión Europea y los Estados Unidos ([El Tiempo](#), 4 septiembre 2013).

Tras la liberación de un geólogo canadiense, el gobierno indicó que un proceso paralelo podría dar inicio a conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el segundo grupo rebelde de más larga trayectoria en Colombia ([El Colombiano](#), 27 agosto 2013).

Lamentablemente, en medio de todos estos esfuerzos, el conflicto sigue causando graves infracciones al derecho internacional humanitario y vio-

laciones de los derechos humanos, que conllevan consecuencias humanitarias dramáticas, entre ellas el desplazamiento interno. Las conversaciones de paz se dan en ausencia de un cese al fuego. Por consecuencia, las fuerzas de seguridad colombianas, el ELN, las FARC, así como grupos secuela de las organizaciones paramilitares o de sus facciones no desmovilizadas entre 2003 y 2006, siguen compartiendo la responsabilidad en el desplazamiento de miles de hogares colombianos desde las zonas rurales y cada vez más, desde zonas urbanas.

Las elecciones legislativas y presidenciales tendrán lugar a principios de 2014 y el avance en el diálogo con las FARC constituye el factor más poderoso para una eventual reelección del actual presidente quien se enfrentará principalmente con Oscar Iván Zuluaga, el candidato del expresidente Uribe quien ha sido el crítico más vocífero del proceso de paz (IDMC entrevista, octubre 2013). Aunque un posible acuerdo con la guerrilla representaría el más grande logro de la historia reciente del país, el gobierno reconoce que incluso en el mejor de los escenarios, esto no se traducirá de manera inmediata en el fin de las hostilidades con la totalidad de estos dos grupos armados ni los grupos paramilitares y por consecuencia tampoco en la superación inmediata de la dramática situación humanitaria que refleja el país (IDMC entrevista, septiembre 2013).

Cifras sobre Desplazados

Más de uno en cada diez colombianos ha sido en algún momento de su vida, forzado a abandonar su hogar para resguardarse de la violencia y el conflicto armado interno. Con corte a 1 de diciembre de 2013, el gobierno colombiano ha registrado oficialmente 5.185,406 víctimas de desplazamiento forzado (RNI, 1 diciembre 2013). Sin embargo, es importante señalar que estas estadísticas son acumulativas y como consecuencia pueden no reflejar hechos determinantes respecto de cada una de las víctimas registradas,

como por ejemplo su muerte o desaparición, su reasentamiento o su retorno. Además, la Comisión de seguimiento de las políticas públicas sobre el desplazamiento interno ha comprobado que muchas personas desplazadas no se encuentran registradas y que por tanto la cifra puede no reflejar toda la dimensión cuantitativa del problema (Comisión de Seguimiento, febrero 2012). Esto significa que la cifra registrada en la actualidad debe leerse con prudencia.

Por su parte, la organización non-gubernamental, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, contabilizó 5,701,996 personas internas desplazadas hasta el final de 2012 (CODHES, 31 mayo 2013). En términos metodológicos, estas cifras no son estrictamente comparables con las del gobierno, dado que el sistema de información de CODHES no constituye un censo de la población desplazada sino un acumulado de eventos denunciados por distintas fuentes.

Sin embargo, ambos conjuntos de datos indican un promedio de aproximadamente 300,000 nuevos desplazados internos anuales durante los últimos quince años. También coinciden que el año pico para el desplazamiento interno fue 2002. Para este año específico, CODHES afirma que 412,553 fueron desplazados mientras que el gobierno registró 594,377 (RNI, 1 diciembre 2013; CODHES, 31 mayo 2013).

Aunque la transición de una base de datos exclusiva para los desplazados a un Registro Único de Víctimas condujo a unos retrasos significativos en su publicación, el gobierno reconoció 171,841 desplazados internos en 2012 (RNI, 1 diciembre 2013). Por su lado, CODHES presentó una cifra de 256,590, lo que era una disminución ligera en comparación con la cifra de 259.146 presentada en 2011 (CODHES, 31 mayo 2013).

A pesar de la diferencia actual para 2012, la cifra del gobierno aumentará sin duda de manera significativa ya que se está atendiendo el atraso

elevado en el registro de los desplazamientos masivos (más de 10 hogares o 50 personas) así como las denuncias de los individuos, quienes tienen hasta cuatro años después del desplazamiento para registrarse o dos años si su desplazamiento se produjo después de la expedición de la Ley de Víctimas, con excepciones por causas mayores ([UARIV](#), 22 mayo 2013). Además, tras la orden de la Corte Constitucional de junio de 2013, el gobierno tendrá ahora que incluir a las víctimas de los paramilitares, comúnmente llamados Grupos Armados Post-Desmovilización (GAPD) o Bandas Criminales (BACRIM) quienes antes fueron excluidas del registro oficial ([Corte Constitucional](#), 24 mayo 2013). El conjunto de estas nuevas personas a incluir probablemente hará que las estadísticas de 2012 del gobierno sean superiores a las de CODHES (IDMC entrevista, agosto 2013).

Por otra parte, actores humanitarios afirman que los retrasos del gobierno en actualizar los datos han contribuido a que la crisis de los desplazados en Colombia no se visibilice en su real dimensión, mientras el país se concentra en el proceso de paz con las FARC (IDMC entrevista, agosto 2013).

Poblaciones Afectadas

El desplazamiento interno en Colombia no se ha concentrado en unas pocas regiones del país. De hecho, CODHES afirma que tres de cada cuatro municipalidades se vio afectada por el abandono o la llegada de desplazados en 2012. Los departamentos con el número mayor de desplazados son Antioquia, Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Putumayo, que tuvo la tasa más alta con unos 3,686 desplazados por 100,000 habitantes. Las ciudades con los números mayores de llegada de desplazados son Medellín, Bogotá, Cali, Pasto, Suárez y Buenaventura ([CODHES](#), 31 mayo 2013).

Las principales minorías de Colombia, a saber los grupos indígenas y los afrocolombianos han sido afectadas de manera desproporcionada en los

últimos años. Hasta mediados de agosto 2013, según las cifras de desplazamientos masivos de OCHA, un 64% de todos los desplazamientos afectaron a afrocolombianos e indígenas ([OCHA](#), 14 agosto 2013). El Centro de Investigación y Educación Popular llegó a la conclusión de que estos dos grupos juntos representan un 44% de todas las víctimas desplazadas en 2012 ([CINEP](#), mayo 2013). La mayoría de estos grupos vive en los departamentos de la Costa Pacífica, de donde salió un 36% de las víctimas de desplazamiento forzado en 2012 ([CODHES](#), 31 mayo 2013).

En 2012, 18,154 indígenas fueron desplazados de su territorio tradicional, la mayoría en los departamentos del Cauca y del Nariño ([CODHES](#), 31 mayo 2013). Aunque representan un poco más de un 3.4% de la población nacional, el porcentaje de indígenas desplazados es más del 7% ([CODHES](#), 31 mayo 2013). Los indígenas han sido víctimas del 36% de los desplazamientos masivos entre 2012 y 2013 ([OCHA](#), junio 2013) con por lo menos 44 casos en 2012 ([WOLA](#), 11 abril 2013).

Según CODHES, por lo menos 51,938 afrocolombianos fueron desplazados en 2012. Este número representa más de 20% de todos los desplazados, aunque los afrocolombianos representan solamente un 10% de la población total del país ([CODHES](#), 31 mayo 2013). OCHA afirma que el número de afrocolombianos afectados por desplazamientos masivos es un 37% más incidente en el primer semestre de 2013 que en el mismo periodo en 2012 ([OCHA](#), junio 2013). Hasta agosto de 2013, los afrocolombianos representaban un 33% de todos los desplazados en 2013 ([OCHA](#), 14 agosto 2013). Además, el impacto sobre las poblaciones afrocolombianas históricamente se ha visto sub-registrado debido en parte a una tendencia fuerte de estas comunidades de retornar en condiciones inseguras tras desplazamientos cortos (IDMC entrevista, agosto 2013).

El daño psicológico y cultural del desplazamiento sobre los dos grupos étnicos es también más fuer-

te, dado sus altos niveles de arraigo y pertenencia a sus territorios ancestrales. Como consecuencia del conflicto armado interno, varias comunidades y pueblos se encuentran en riesgo de extinción ([Corte Constitucional](#), 26 enero 2009).

Adicionalmente, para el 2012 hubo una mayor afectación en mujeres siendo 66,877 el total de mujeres desplazadas en contraste a 59,881 hombres. Además hubo 45,043 niños con menos de 13 años quienes fueron desplazados en 2012 ([OCHA](#), junio 2013).

Causas del Desplazamiento Interno

Las hostilidades del conflicto y las amenazas en contra de los individuos son de manera sistemática las principales causas de desplazamiento en Colombia. Según CODHES, un 58% de los desplazamientos fue causado por las confrontaciones militares entre los actores armados en 2012 ([CODHES](#), 31 mayo 2013). Un 21.7% de los desplazamientos fue generado por amenazas y un 12.7% seguidas por homicidios ([CODHES](#), 31 mayo 2013). La tasa de homicidio de Colombia permanece entre las más altas de la región, ya que en 2012 era de 32.9 muertes por cada 100,000 habitantes, según datos oficiales del gobierno ([Ideas para la Paz](#), 11 marzo 2013). Las amenazas individuales y los homicidios son frecuentemente atribuidos a las disputas por el dominio territorial por los grupos armados quienes se dedican a varias actividades ilícitas y una práctica expansiva de extorsiones en los espacios que controlan. Hasta agosto del 2013, OCHA reportó 422 acciones armadas ([OCHA](#), 14 agosto 2013).

Grupos guerrilleros

CODHES llegó a la conclusión de que en 2012, los principales grupos rebeldes en Colombia, cuando estuvieron involucrados en combates o por acciones unilaterales, causaron el desplazamiento de cerca de dos tercios de todos los nuevos desplazados ([CODHES](#), 31 mayo 2013). Se estiman que

las FARC son más de 8,000 guerrilleros mientras el ELN se compone de aproximadamente 2,000 combatientes (IDMC entrevista, agosto 2013). Mientras que las FARC siguen teniendo presencia en 262 municipios del país (casi la cuarta parte del total de municipios), el ELN se limita a unos 72 municipios ubicados principalmente en las regiones del noreste y del suroeste del país ([INDEPAZ](#), 27 agosto 2013). Según el gobierno, los ataques de la guerrilla aumentaron en un 52% (pasando de 472 a 716) durante los diez primeros meses de 2012 en comparación con el mismo periodo en los años anteriores ([Departamento del Estado](#), 30 mayo 2012). La base de datos de derechos humanos del CINEP indicó que las FARC fueron responsabilizadas de 347 infracciones de DIH en 2012 mientras al ELN se le atribuyen 48 de ese tipo de acciones ([CINEP](#), mayo 2013).

Los dos grupos guerrilleros cada vez más realizan acciones y operaciones conjuntas en su ofensiva contra las fuerzas armadas y la policía. En Julio y agosto de 2013, 29 soldados murieron, tras una ofensiva conjunta de las FARC y el ELN en el departamento de Arauca, fronterizo con Venezuela ([El Espectador](#), 25 agosto 2013).

Paramilitares

Aunque aproximadamente 30,000 paramilitares se desmovilizaron entre 2003 y 2006, la ausencia de varios comandantes de rango medio en el proceso y la re-movilización de otros exintegrantes generó la constitución de nuevos grupos armados. Mientras el gobierno no reconoce de manera oficial a estos grupos sino como "Bandas Criminales" (BACRIM), algunos defensores de derechos humanos se refieren a ellos como los Grupos Armados de Post-Desmovilización (GAPD) (IDMC entrevista, agosto 2013). Los Urabeños, las Águilas Negras, los Rastrojos, y la Oficina de Envigado son los principales grupos paramilitares que mantienen una presencia fuerte en los departamentos de Antioquia así como en las costas atlántica y pacífica. En 2011, estos nuevos paramilitares fueron reconocidos por el gobierno como

la principal amenaza a la seguridad del país ([Arco Iris](#), 7 marzo 2013).

Los paramilitares fueron implicados en un 43% de todos los desplazamientos estos últimos años, incluso causando la mayor parte de los desplazamientos masivos ([CODHES](#), 31 mayo 2013). La caracterización de estos grupos como de delincuencia común determinó que no se constituyeran en un objetivo prioritario de las acciones del ejército. Los desplazamientos causados en 2012 por combates entre paramilitares y el ejército, solo representaron el 7% del total ([CODHES](#), 31 mayo 2013).

Si bien los desplazamientos causados por grupos post-desmovilización (GAPD) tienen dentro de sus causas las disputas territoriales para el control del narcotráfico a pequeña y gran escala, estos grupos no pueden ser comparados ni tratados política ni jurídicamente como simples narcotraficantes, toda vez que ejercen un control económico y político en varias zonas del país. Algunas investigaciones independientes asociaron varios gobernadores y autoridades locales actuales con los grupos paramilitares que actuaban en sus entidades territoriales ([Semana](#), 22 octubre 2013). Aunque la connivencia entre las fuerzas del gobierno y los grupos paramilitares se redujo de manera considerable en comparación con la que se evidenció en sus predecesores, se asegura que en muchas regiones esta relación ilegal se mantiene ([OHCHR](#), 7 enero 2013).

Las tasas más altas de abusos y de violencia en contra de civiles en los últimos años se le atribuyen a los grupos paramilitares. Los nuevos grupos paramilitares usan los mismos métodos que la generación anterior, eliminando todo lo que se oponga a su control total y usando el terror para generar obediencia ([Arco Iris](#), 7 marzo 2013). CODHES concluyó que en 2012 los paramilitares cometieron el número más alto de violaciones de derechos humanos, con 565 casos y de DIH con 493 casos. Según fuentes oficiales del gobierno,

el número de masacres aumentó hasta 33 en 2012, la mayoría fue perpetrada por paramilitares ([CODHES](#), 31 mayo 2013). Aunque en un porcentaje inferior al que se registró en el periodo 1995 – 2004, las masacres siguen teniendo lugar en Colombia, OCHA por ejemplo reportó diez solo en el mes de agosto de 2013 ([OCHA](#), 14 agosto 2013).

Los líderes comunitarios y los defensores de derechos humanos siguen siendo objeto de ataques por parte de los paramilitares. Mientras en la primera mitad de 2012, se registraron 29 homicidios de defensores de derechos humanos, en la primera mitad de 2013 el reporte fue de 37. A lo largo de 2012, fueron 357 los ataques en contra de defensores de derechos humanos, evidenciando un aumento significativo respecto del periodo 2011 cuando se registraron 239, y de 2010 en el que se reportaron solo 174 ([Somos Defensores](#), 4 agosto 2013).

Aún más preocupante ha sido la expansión territorial de estos nuevos grupos paramilitares, pues pasaron de tener presencia en 259 municipios en 2008 a más de 400 en 2012. Esta presencia es particularmente notable a lo largo de la costa pacífica, pues constituye una zona estratégica para sus propósitos delincuenciales asociados a la siembra, producción y tráfico de estupefacientes, y recientemente, con mucha fuerza, a la minería ilegal ([INDEPAZ](#), 27 agosto 2013).

Los líderes comunitarios de las ciudades portuarias de la costa pacífica de Tumaco y Buenaventura relatan cómo en sus zonas, los paramilitares han definido “fronteras invisibles” entre los barrios, y cómo han establecido regímenes de extorsión dirigidos a cualquier personas o establecimiento, desde vendedores de mercado, hasta propietarios de hoteles y grandes compañías. Estas personas se ven inducidos a desplazarse cuando las ganancias de la actividad económica que realizan, se ve fuertemente debilitada al tener que acceder a los pagos de rutina a los paramilitares, llamadas “vacunas” (IDMC entrevista, agosto 2013).

Fuerza pública

Además de la guerrilla y de los paramilitares, el gobierno colombiano es también responsable del desplazamiento interno en Colombia. CODHES concluyó que más de la mitad de todos los desplazamientos en 2012 fueron el resultado de hostilidades entre el ejército y la guerrilla ([CODHES](#), 31 mayo 2013). CINEP reportó que durante 2012, el ejército fue responsable de 118 casos de infracciones al DIH mientras la policía cometió unos 72. Aunque la administración actual ha hecho importantes esfuerzos para impedir las ejecuciones extra judiciales por las fuerzas de seguridad, lo que fue un fenómeno amplio durante el mandato del Presidente Uribe simbolizado por el escándalo de los llamadas “falsos positivos,” el CINEP identificó unas 52 víctimas por esta causa durante 2012. Esta cifra fue de 85 para 2011 ([CINEP](#), mayo 2013). Finalmente, las fumigaciones de cultivos de uso ilícito por parte del gobierno junto con los fracasos para limitar los daños al medio ambiente y proponer alternativas significativas dieron lugar a un porcentaje de los desplazamientos que se registraron. Se debe señalar que las fumigaciones se acompañan a menudo de operaciones de contrainsurgencia por parte del gobierno en zonas bajo influencia de los grupos guerrilleros con lo cual uno de los efectos previsibles son los desplazamientos (IDMC entrevista, agosto 2013).

Infracciones al derecho internacional humanitario

Reaccionando al aumento de la capacidad militar del gobierno y de las operaciones agresivas de contrainsurgencia en los últimos diez años, las FARC y el ELN recurrieron a la siembra generalizada de minas antipersonales. Como consecuencia, más de dos tercios de los municipios del país se identifican como territorios con presencia de minas antipersonal y de alto riesgo para la vida de combatientes y no combatientes. Las cifras oficiales en 2012 reportaron unas 220 víctimas civiles de minas antipersonal y Artefactos Explosivos Improvisados ([PAICMA](#), 30 septiembre 2013) mientras OCHA reportó una ligera disminución en la primer mitad de 2013 con 87 víctimas civiles ([OCHA](#), junio 2013).

Ambos grupos rebeldes son responsables en el reclutamiento de menores en sus filas, lo que representa una causa frecuente de desplazamiento familiar. Tanto el ELN como las FARC amplían su control territorial cuando reclutan a menores, pues los padres suelen terminar más sometidos cuando tienen hijos en la guerrilla ([CERAC](#), 14 octubre 2013). El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha ayudado a la desmovilización de más de 5,156 niños y niñas entre 1999 y abril de 2013 ([COALICO](#), junio 2013). Además, organizaciones de sociedad civil ha denunciado prácticas del ejército nacional que utilizan a menores en campañas cívico-militares (IDMC entrevista, agosto 2013).

Finalmente, a pesar de que existe una falta sistemática de denuncias por miedo a represalias, todos los grupos armados son responsables de violencia sexual en contra de las mujeres y menores de edad en zonas bajo su control o por las cuales se disputan el control. En 2012, la Unidad de Víctimas del gobierno registró solamente 157 casos de delitos contra la libertad y la integridad sexual de mujeres en contextos del conflicto armado (IDMC entrevista, septiembre 2013). La Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía, responsable por los procesos contra los antiguos paramilitares, investiga 1,169 casos de violencia sexual cometida por los paramilitares y guerrilla ([El Espectador](#), 3 diciembre 2013). Sin embargo, se estima que el sub-registro sigue siendo enorme ([El Tiempo](#), 6 octubre 2013).

La minería ilegal

Existe una asociación fuerte entre desplazamiento y minería ilegal en Colombia. Según cifras de la Contraloría General, un 87% del desplazamiento forzado ocurre en municipios que reciben regalías de la producción minera y petrolera ([Contraloría](#), mayo 2013). La extracción de oro, en particular, creció estos últimos años en Colombia ya que los traficantes de droga y los paramilitares encontraron esta actividad muy lucrativa para el lavado de dinero, con el cual el rendimiento de

las inversiones puede ser hasta cinco veces en menos de un año (IDMC entrevista, agosto 2013). Aunque las FARC extorsionan y coordinan actividades de minería, los paramilitares están mucho más involucrados en la financiación, la protección y el manejo directo de las operaciones ilegales de minería. En 2012, el CINEP reportó diez casos de homicidios relacionados con actividades de minería y perpetrados por grupos paramilitares (CINEP, mayo 2013). Además, cuando las comunidades han resistido a la llegada de compañías de minería industrial que adquirieron concesiones en sus territorios sin previa consulta, los paramilitares profirieron de manera reitera amenazas de muerte y han obligado a los líderes a huir (IDMC entrevista, agosto 2013).

Las operaciones de minería ilegal que utilizan una maquinaria pesada dañan también el medio ambiente, haciendo potencialmente imposible el retorno de las comunidades desplazadas a sus territorios anteriores (IDMC entrevista, agosto 2013). Además, la minería ilegal destruye el tejido social de las comunidades cuya fuerte cohesión interna les ayudó previamente a resistir a la expulsión de sus territorios (IDMC entrevista, septiembre 2013).

Desastres naturales

Por último, la ocurrencia de desastres naturales debe considerarse también como un factor que agudiza las consecuencias humanitarias ya graves del conflicto armado. Las personas desplazadas de manera anterior suelen ubicarse en terrenos precarios no formalizados en la periferia de las ciudades, sin infraestructura básica, donde se enfrentan con condiciones de vulnerabilidad desproporcionadas en cuanto al impacto de los desastres naturales (IDMC entrevista, septiembre 2013). El efecto de estos fenómenos es de agravación de las condiciones precarias de vida de las comunidades rurales y de los desplazados. Según las cifras del gobierno, en 2012, cerca de un millón de colombianos se encontraron afectados por desastres principalmente inundaciones, tormentas, terremotos y deslizamiento de tierras,

lo que representó una disminución importante en comparación con los 2.2 millones en 2011 (NGRD, diciembre 2013). Casi medio millón han sido afectados en la primera mitad de 2013 (OCHA, junio 2013). Sin embargo, no existen estadísticas detalladas que confirmen el porcentaje de personas afectadas por los desastres naturales que tuvieron que desplazarse de manera temporal o permanente dentro del país.

Los Patrones del Desplazamiento

La constante en las dinámicas de desplazamiento en Colombia es que la mayor parte de los desplazados internos abandonan sus hogares junto con sus familiares o individualmente, desde las zonas rurales hacia la ciudad. Sin embargo, los desplazamientos masivos (considerados los de más de cincuenta individuos o de 10 hogares) aumentaron de manera dramática en los últimos años. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estima que en 2012, hubo 137 desplazamientos masivos y que por lo menos 9,690 familias abandonaron sus hogares (IDMC entrevista, septiembre 2013). Por su parte, CODHES reportó 148 desplazamientos masivos (CODHES, 31 mayo 2013) y OCHA registró 132 de estos mismos el año pasado (OCHA, junio 2013). Desde 2011, estas cifras doblaron. La ACNUR concluyó que los paramilitares fueron responsables por la mayoría de estos desplazamientos masivos (IDMC entrevista, agosto 2013).

Entre enero y agosto de 2013, OCHA registró 69 desplazamientos masivos de 16,899 desplazados internos (OCHA, junio 2013). En 2013, hasta la fecha, más de dos tercios de estos nuevos casos afectaron comunidades indígenas o afrocolombianas, la mayoría ubicadas en los departamentos del Chocó, Nariño, Cauca, y Putumayo, a lo largo de la costa pacífica del país y de la frontera sur con Ecuador (OCHA, 14 agosto 2013). Aunque estos desplazamientos masivos se convirtieron en la huida de las víctimas a ciudades grandes, CODHES

concluyó que la mayor parte de los desplazados en estos casos encontraron seguridad temporal lejos de los combates y de las amenazas en sus municipios de origen durante varias semanas antes de volver a sus comunidades ([CODHES](#), 31 mayo 2013).

A pesar de que la mayor parte de los desplazados en Colombia provienen de zonas rurales, los grupos de derechos humanos observaron un aumento del desplazamiento intraurbano, principalmente debido a los conflictos entre los paramilitares por el control de los barrios en la ciudad (IDMC entrevista, septiembre 2013). Según CODHES, aproximadamente uno de cada cinco desplazamientos masivos está ocurriendo en las zonas urbanas del país. En 2012, hubo 23 desplazamientos masivos implicando a más de 20,000 personas, que ocurrieron en capitales de pequeños municipios así como en ciudades más grandes, como Buenaventura, Medellín, Tumaco, y Soacha y el Tarra ([CODHES](#), 2013) OCHA confirmó también esta tendencia mientras realizó el seguimiento de casi 9,000 víctimas de desplazamiento intraurbano (IDMC entrevista, agosto 2013).

Por último, además del desplazamiento forzado, el conflicto armado colombiano, en varios casos, limitó también de manera dramática la movilidad de las comunidades. OCHA afirma que entre enero a julio de 2013 de este año, 91,060 personas fueron confinadas en ciertos territorios por culpa de las hostilidades, de minas antipersonas y restricciones de movimiento impuestos por los grupos armados ([OCHA](#), junio 2013). En estos casos, existen también restricciones al acceso de bienes y servicios básicos como educación y salud, y alimentos entre otros (IDMC entrevista, septiembre 2013).

Lo anterior evidencia que el aislamiento temporal y puntual de comunidades específicas las pone en condiciones iguales de vulnerabilidad que las que se fueron hacia las capitales de municipios. OCHA estima que la mitad de las personas que sufren

estas condiciones lo han hecho por más de seis meses ([OCHA](#), junio 2013). En agosto de 2013, el paro agrario paralizó también una porción importante del país llevando a la escasez de alimentos y limitó el acceso humanitario en los departamentos como el Caquetá y Boyacá (IDMC entrevista, septiembre 2013).

Las Vulnerabilidades Inducidas por el Desplazamiento

Aunque la economía de Colombia mejoró sin duda estos últimos años con un aumento gradual en el empleo y la educación ubicándola dentro de los países con ingresos medios, la pobreza y la desigualdad siguen siendo endémicas. Uno en cada tres colombianos se encuentra bajo la línea de pobreza nacional, mientras un 10.4% sigue con menos de \$1.25/día. El coeficiente de Gini de Colombia para 2012 fue de 0.539, uno de los más altos en América Latina ([PNUD](#), 2012).

Los desplazados se enfrentan con mayores retos que el promedio de los colombianos empobrecidos, ya que tienen en general menos acceso a la satisfacción de sus necesidades básicas, particularmente con respecto a las oportunidades de vivienda y de subsistencia. Una encuesta de 2010 encontró que un 94% de los desplazados vive bajo la línea de pobreza, y un 77 por ciento en extrema pobreza ([Comisión de Seguimiento](#), diciembre 2010). Las infraestructuras públicas y los servicios sociales se han encontrado agobiados con las necesidades de los desplazados en las zonas urbanas. Además, el registro es sistemáticamente más bajo y las restricciones de acceso significan que partes amplias de la población desplazada no reciben ninguna ayuda humanitaria ni asistencia social por parte de las autoridades (IDMC entrevista, septiembre 2013).

Las mujeres, que un porcentaje importante son cabezas de hogar, se encuentran también en situaciones de vulnerabilidad tras reasentarse

en zonas urbanas. Aquellas que son víctimas de violencia sexual reciben en pocas ocasiones el tratamiento psicosocial adecuado al cual tienen derecho ([HRW](#), noviembre 2012).

El desplazamiento conlleva en general a una pérdida de derechos civiles. Los desplazados como consecuencia de su desplazamiento se enfrentan a la pérdida de la oportunidad de ejercer su derecho a elegir y a ser elegidos, en sus lugares de reasentamiento urbano (IDMC entrevista, septiembre 2013). Además, CODHES concluyó que el riesgo de desplazamiento aumenta antes y después de las elecciones. Según los observadores electorales, las denuncias de amenazas individuales aumentaron de un 124% después de las elecciones legislativas de 2011 ([CODHES](#), 31 mayo 2013).

La población de los desplazados se encuentra también de manera desproporcionada en una situación de vulnerabilidad frente a los desastres naturales y a la delincuencia viviendo de manera precaria en barrios marginados. Estos eventos conducen a menudo a la re-victimización o a la “doble afectación” de los desplazados (IDMC entrevista, agosto 2013).

Por último, los líderes de desplazados siguen siendo estigmatizados y víctimas de los actores armados quienes les desplazaron inicialmente. Los defensores de derechos humanos denuncian las deficiencias de la política de protección del gobierno ya que se enfoca demasiado en medidas individuales privadas y se dedica de manera insuficiente a la investigación y el procesamiento de las fuentes de las amenazas (IDMC entrevista, septiembre 2013). De los 37 líderes de derechos humanos asesinados en 2013, 12 habían ya denunciado amenazas anteriores a las autoridades ([Somos Defensores](#), 4 agosto 2013).

Respuesta Nacional

La Política Nacional sobre Desplazamiento Forzado
Aunque su implementación se enfrentó con deficiencias importantes, los desplazados colombianos beneficiaron del primer marco legal del mundo en cuanto a la protección de sus derechos. Empezó con la ley 387 en 1997 que definió el concepto de desplazado e implementó el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNAPD) junto con la primera base de datos oficial sobre desplazados denominado el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) lo que permitió al Estado conocer más sobre las necesidades y los perfiles de los desplazados y por lo tanto definir políticas y beneficios.

Sin embargo, la Corte Constitucional expidió la sentencia T-025 en 2004 que declaró que la situación de los desplazados en Colombia configuraba un “estado de cosas inconstitucionales”, y pidió una acción más sólida y una inversión de recursos coherente (IDMC entrevista, septiembre 2013). Como consecuencia, fue establecida la Agencia Presidencial para la Acción social y la Cooperación Internacional para coordinar la asistencia a los desplazados. Posteriormente en 2005 se expide la Ley de Justicia y Paz, a través de la cual se pretendió que a cambio de penas alternativas, los desmovilizados de grupos armados (en su gran mayoría paramilitares), ofrecieran verdad y reparación a sus víctimas. Sin embargo, los resultados de aplicación de esta Ley han sido poco satisfactorios, en la medida en que solo un pequeño número de víctimas han recibido algún tipo de reparación económica, en parte debido a corrupción en los funcionarios públicos (IDMC entrevista, agosto 2013).

En 2011 y luego de varios intentos legislativos, fue aprobada la ley 1448, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, con la meta de ampliar la asistencia y las reparaciones del gobierno hacia los desplazados, a través de procesos administrativos expeditos. La ley reconoce también de mane-

ra oficial la existencia del conflicto armado interno y la responsabilidad del gobierno en la victimización. Tras la implementación de la ley, Acción Social se convirtió en el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y ha sido responsable de supervisar todos los organismos y los programas de asistencia social para las víctimas. Además, los procedimientos específicos relativos a las reparaciones colectivas de grupos étnicos fueron establecidos a través de los decretos 4633 y 4635 en 2011 (IDMC entrevista, septiembre 2013).

El Registro de Víctimas

Tras la aprobación de la ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el gobierno procedió a la creación de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) a cargo de la administración del registro, la asistencia y las reparaciones de las víctimas del conflicto armado, incluso los desplazados.

El reto más grande en su trabajo hasta ahora fue la transformación del Registro Único de Población Desplazada (RUPD) en el Registro Único de Víctimas (RUV), que incluye también a las víctimas de homicidios, ataques, amenazas, violencia sexual, etc. además del desplazamiento interno. Sin embargo, el proceso de transición al nuevo registro ha sido afectado por retrasos y un exceso de centralización creando una falta de registro sistemático durante los últimos años ([Organismos de Control](#), agosto 2013). Además, aunque la ley estipula que tras la presentación de su aplicación, las víctimas deben ser informadas de su inclusión o exclusión del registro dentro de 60 días, las respuestas pueden durar en algunos casos hasta seis meses (IDMC entrevista, septiembre 2013).

La mayoría de las declaraciones dentro del RUV son tomadas por funcionarios locales del Ministerio Público denominados "personeros," que son elegidos por consejos municipales. Además de atender las declaraciones de las víctimas, los personeros deben responder a un conjunto de quejas que algunos aseguran pueden llegar a las

800. Por lo tanto, aunque la ley no lo permita, los personeros llevan a cabo la selección inicial de víctimas con el fin de limitar el número de archivos que tienen que procesar y mandar a la UARIV en Bogotá (IDMC entrevista, septiembre 2013). Además, mientras en ciudades grandes como Medellín los personeros reciben una cantidad importante de declaraciones, en las zonas remotas afectadas de manera importante por el conflicto armado, muy pocas declaraciones son procesadas dadas la poca asistencia con que cuentan los personeros (IDMC entrevista, septiembre 2013).

Así mismo, como consecuencia del proceso de transición al RUV, las cifras de los nuevos desplazados en 2012 no fueron publicadas antes del segundo semestre de 2013 y aproximadamente 116,000 declaraciones de víctimas de desplazamiento forzado no fueron todavía procesadas para 2012 (IDMC entrevista, agosto 2013). A pesar de los beneficios tangibles de ser incluidos en el RUV y de los plazos flexibles para aplicar, las víctimas de desplazamiento interno siguen teniendo miedo de ser identificadas a través de declaraciones públicas.

Por último, el vacío más alarmante en el RUV es la exclusión automática de las víctimas de los paramilitares, o GAPD, basada en el artículo 3 de la ley que estipula que los nuevos grupos paramilitares son delincuentes y que por consiguiente no son actores del conflicto armado. Decenas de miles de candidatos fueron ya rechazados del RUV sobre esta base, antes del orden de la Corte Constitucional de junio de 2013 que exigió a la UARIV de ignorar la naturaleza del perpetrador en sus determinaciones ([Corte Constitucional](#), 24 junio 2013). Sin embargo, a pesar de la creación de un plan de acción al respecto, no está todavía claro si el RUV revisará de manera automática la aplicación de las personas que han sido rechazadas o si será a cargo de las víctimas el volver a aplicar sobre la base de la nueva interpretación legal ([UARIV](#), 9 agosto 2013). OCHA estimó que tomará hasta unos seis meses para poder incluir

ahora a estas víctimas en el RUV (IDMC entrevista, septiembre 2013).

Respuesta de emergencia

Aunque el impacto humanitario del conflicto armado colombiano aumentó en 2012 en comparación con 2011, la capacidad del gobierno disminuyó durante la fase de transición cuando las competencias principales de Acción Social fueron transferidas a la UARIV (IDMC entrevista, septiembre 2013). Esta última dio una responsabilidad mayor a las autoridades locales para proporcionar una asistencia inmediata a los nuevos desplazados. Tras la distribución de este apoyo inmediato por las autoridades locales se procede a tomar las declaraciones. Si se encuentran incluidos en el RUV, la UARIV procede a dar tres meses de asistencia de emergencia (IDMC entrevista, agosto 2013). Sin embargo, la asistencia de emergencia no se otorga a los desplazados en el caso de un desplazamiento superior a diez años, basando en el hecho de que deben haber superados las vulnerabilidades del desplazamiento durante este tiempo ([Vanguardia](#), 23 julio 2013). Posteriormente, las reparaciones en cuanto a la escolarización, la vivienda y la salud se encontraron reducidas a un acceso "preferencial" a los subsidios gubernamentales ya existentes y a los proyectos municipales de asistencia social (IDMC entrevista, agosto 2013).

Aunque las autoridades locales tienen la responsabilidad principal de atender a las necesidades inmediatas de los nuevos desplazados, sus limitaciones en recursos y capacidad impiden de manera dramática el suministro de la asistencia oportuna y eficaz. Mientras que los desplazamientos masivos reciben un mayor apoyo tanto del Equipo Humanitario del País (EHP) como de la UARIV, a petición de las autoridades locales, los desplazamientos de menos de 50 personas experimentan de manera habitual largas demoras si no una ausencia total de asistencia inmediata (IDMC entrevista, septiembre 2013). Además, ya que la asistencia inmediata no puede ser otorgada antes de que haya una declaración en el

RUV, los retrasos pueden ser de varias semanas o hasta meses antes de que los nuevos desplazados puedan conseguir una cita con un personero y tal vez una asistencia inmediata (IDMC, entrevista 2013). Por último, el papel de algunos municipios se complica aún más por los vínculos que en varios casos persisten entre autoridades locales y grupos armados.

Las reparaciones administrativas

Además de la asistencia inmediata y de emergencia así como el acceso a los programas generalizados de asistencia social del gobierno, se debería otorgar reparaciones administrativas a través del pago de un monto determinado. Sin embargo, la indemnización de desplazados solo comenzó en el departamento de Antioquia en Octubre de 2013 ([El Tiempo](#), 7 octubre 2013).

Aunque la cifra de los montos era de otorgar las mismas reparaciones que las estipuladas por los decretos de la Ley de Justicia y Paz de 2005, un nuevo decreto redujo desde 27 salarios mínimos a 17 la reparación administrativa de los desplazados (IDMC entrevista, agosto 2013). La especulación que rodea esta decisión indica que el gobierno estaba preocupado con la viabilidad financiera de pagar tantas víctimas.

Sin embargo, el compromiso financiero del gobierno hacia los desplazados aumentó de manera considerable desde la sentencia de la Corte Constitucional en 2004. Aunque invirtió aproximadamente 200,000 USD en ese año para los desplazados, por solo la primera mitad de 2013, el gobierno gastó más bien cerca de 136 millones de dólares (IDMC entrevista, agosto 2013). Además, el plan financiero para la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras destinó 30.5 mil millones de dólares para 2012 y los nueve años siguientes ([GHA](#), abril 2013). Además, el plan exhorta a las autoridades departamentales y municipales a garantizar recursos adicionales por la asistencia y las reparaciones que provienen de sus propios presupuestos descentralizados.

Restitución de Tierras

Aunque la mayor parte de los desplazados en Colombia han tenido que adaptarse a la vida urbana, la política del gobierno actual favorece el derecho a retornar a la zona rural como solución duradera. Como tal, la restitución de tierras y el acompañamiento de los retornos son aspectos claves para garantizar este derecho para los desplazados.

La Comisión de Seguimiento a la Política Pública de Desplazamiento establecida por la organizaciones de la sociedad civil concluyó que entre enero de 1980 y julio de 2010, las familias desplazadas internamente tuvieron que abandonar, vender o entregar aproximadamente 6,638,195 hectáreas de tierras sin contar el acceso y la utilización de las propiedades colectivas ([Comisión de Seguimiento](#), diciembre 2010). La misma encuesta de 2011 encontró que un 42.1% de los desplazados poseen alguna forma de tierras ([Comisión de Seguimiento](#), febrero 2012). Como consecuencia de esta contra-reforma agraria, un 78.3% de los campesinos propietarios de tierras poseen solo un 6.1% de las tierras rurales ([Caritas](#), marzo 2013). En 2010, el índice de la Concentración de Tierras era de 0.85 ([PNUD](#), 2012).

Con el fin de enfrentar esta gigantesca tarea, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras estableció un proceso administrativo dirigido por la Unidad de Restitución de Tierras para restituir unas 2 millones hectáreas de tierras. Tras la autorización de comandantes militares de alto rango, la URT micro-focaliza sus esfuerzos en investigar las denuncias en zonas en las cuales las condiciones de seguridad existen para garantizar la no-repetición del desplazamiento (IDMC entrevista, agosto 2013). Para restablecer la presencia del gobierno en zonas remotas, la administración de Santos llevó adelante el enfoque cívico-militar a través de su "Plan de Consolidación" que combina todos los recursos del Estado en zonas que antes estaban bajo el control de los grupos armados.

Hasta noviembre de 2013, los jueces especializados en restitución de tierras habían emitidos

200 sentencias en beneficio de miles de familias. Sin embargo, han recibido más de 46,000 denuncias de restitución en todo el país ([Dejusticia](#), 27 noviembre 2013). Muchas de estas denuncias pertenecen a zonas que no forman parte de las micro-focalizaciones de la URT y por consiguiente si acaso son consideradas, no lo serán por varios años, ya que depende de la evolución del conflicto armado (IDMC entrevista, agosto 2013).

Sin embargo, como previsto, el proceso de restitución de tierras se enfrentó con una resistencia feroz de parte de varios actores que despojaron a las víctimas o aprovecharon de la expropiación masiva de tierras abandonadas por los desplazados, en particular los paramilitares. A principios de 2012, en los departamentos de Sucre, de Antioquia, del Meta, del Putumayo, del Cesar, del Magdalena y de Bolívar, grupos paramilitares se han identificado con el nombre de "Ejército anti-restitución", para desafiar y debilitar el proceso ([HRW](#), 17 Septiembre 2013).

Hasta la fecha, más de 700 líderes reclamantes de tierras recibieron amenazas de muerte (IDMC entrevista, septiembre 2013). Mientras la iglesia católica registró que 16 líderes de restitución de tierras fueron asesinados en 2012 ([Caritas](#), marzo 2013), CODHES puso esta cifra a 55 ([CODHES](#), 31 mayo 2013). Human Rights Watch documentó 30 casos en que familias han tenido que huir de nuevo tras amenazas ligadas a sus demandas de restitución ([HRW](#), 17 Septiembre 2013). La infiltración paramilitar en el proceso de restitución ha también conducido a una disminución general del número de solicitudes de restitución ya que varios desplazados prefieren garantizar su propia seguridad física más que la recuperación de sus tierras (IDMC entrevista, agosto 2013).

Por último, a pesar de los compromisos de la URT en acompañar a las personas que vuelven en el proceso de sembrar y de vender sus productos agrícolas gracias al acceso a créditos preferenciales, persisten dudas con respecto a la sostenibili-

lidad a largo plazo del proceso de retorno y si la mayor parte de los beneficiarios no van a simplemente vender sus tierras después de la expiración de un moratorio de dos años (IDMC entrevista, septiembre 2013). El paro agrario de agosto de 2013 resaltó la crisis profunda en la que se encuentra la agricultura a pequeña escala en el país.

Desastres naturales

Durante las inundaciones considerables en varias partes del país que afectaron a unas 3.9 millones de personas en 2010 y en 2011, la respuesta del gobierno colombiano no se benefició de una política general en cuanto a los desastres naturales ([Refugees International](#), 19 mayo 2011). Como consecuencia, en abril de 2012, el Presidente Santos promulgó la Ley 1523 sobre el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creado por el consejo a todos los niveles del gobierno y dedicado a la gestión y la atenuación de los riesgos de desastres naturales ([Presidencia](#), 24 abril 2013).

Respuesta Internacional

Con el fin de complementar la respuesta del gobierno, hay una presencia humanitaria internacional importante en Colombia. A pesar de algunas limitaciones, el Equipo Humanitario de País (EHP) en Colombia se compone de 11 agencias de la ONU y 17 ONG internacionales. Además de estos siete grupos nacionales, el EHP supervisa nueve Equipos Humanitarios Locales (EHL) en regiones prioritarias que son afectadas por el conflicto armado (IDMC entrevista, agosto 2013).

Uno de los actores humanitarios más fundamental e importante en Colombia es el CICR que apoya al gobierno proporcionando una asistencia de emergencia a las víctimas del desplazamiento donde el acceso es limitado para las agencias oficiales. A pesar de los retos constantes de derechos humanos en Colombia, en julio de 2013, el Presidente Santos amplió el mandato de la Oficina del Alto Comisionado

para los Derechos Humanos para un solo año indicando que su papel y su presencia se encuentran bajo la revisión del gobierno ([El Espectador](#), 3 diciembre 2013). OCHA juega un papel importante en la coordinación humanitaria en Colombia con siete oficinas y sub-oficinas repartidas en todo el país para ayudar a coordinar la respuesta a nivel local y la asistencia de los desplazados.

Sin embargo, los actores humanitarios internacionales en Colombia no son capaces de responder de forma amplia al impacto del conflicto armado debido a problemas de financiación. Según OCHA, mientras Colombia recibió 96.2 millones USD en cuanto a la asistencia humanitaria en 2012, esta cifra disminuyó de forma dramática a solo 57.8 millones USD en 2013 (IDMC entrevista, septiembre 2013). La asistencia humanitaria incluye solamente un 9% de toda la asistencia al desarrollo que Colombia recibió entre 2007 y 2011. Mientras los Estados Unidos fueron el donante más importante en cuanto a la asistencia humanitaria en Colombia estos últimos años, los 220 millones de dólares otorgados entre 2001 y 2010 no son mucho en comparación con los 3.5 billones de dólares que asignaron al financiamiento del control del narcotráfico durante casi el mismo periodo ([GHA](#), abril 2013).

El desafío más grande con el cual se enfrentan los actores humanitarios en Colombia es el acceso a las comunidades remotas afectadas por el conflicto armado. Con la excepción del CICR, ninguna otra organización es autorizada por el gobierno a interactuar con los grupos armados (IDMC entrevista, septiembre 2013). Las limitaciones de acceso y las restricciones de movimiento en el terreno siguen teniendo un impacto negativo en el suministro de la asistencia humanitaria y en el acceso de la población a los servicios básicos. Sin embargo, el CICR informó que para el primer semestre de 2013, se enfrentaron con 97 casos de obstrucción de las misiones médicas. Eso representa un claro aumento ya que experimentaron solo 88 casos en 2012 ([W Radio](#), 31 julio 2013).

Acerca del Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno

El Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC, por sus iniciales en Inglés) es un líder mundial en el monitoreo y análisis de las causas, consecuencias y respuestas al desplazamiento interno. IDMC desarrolla actividades de cabildeo para mejorar las respuestas a las necesidades de millones de personas en el mundo que se hallan desplazadas dentro de sus propios países como consecuencia de conflicto, violencia generalizada, violaciones a los derechos humanos y desastres de origen natural o humano. IDMC está a la vanguardia de los esfuerzos para promover mayor respeto a los derechos básicos de las personas desplazadas internas (IDP, por sus iniciales en inglés). IDMC hace parte del Consejo Noruego para los Refugiados (NRC, por sus iniciales en inglés).

¿Qué hacemos?

- Promovemos respuestas apropiadas al desplazamiento interno a través de cabildeo específico
- Proveemos información oportuna, accesible y relevante sobre desplazamiento interno a nivel mundial
- Desarrollamos investigación y análisis para impulsar políticas y prácticas que favorezcan a las personas en condición de desplazamiento interno (IDPs)
- Proveemos apoyo y entrenamiento a los formuladores de políticas y los funcionarios a nivel local encargados de proteger a las personas desplazadas

¿A quién se dirige nuestro trabajo?

IDMC beneficia a los desplazados a través de acciones de cabildeo que buscan influenciar las decisiones y prácticas de quienes deben responder al desplazamiento y de todos aquellos con capacidad o responsables de promover y/o garantizar los derechos de las personas desplazadas internas (IDPs).

¿Cómo operamos?

Dado que la información sobre desplazamiento interno es con frecuencia controversial y políticamente sensible, IDMC debe trabajar y ser visto como un centro de monitoreo independiente y efectivo del fenómeno de desplazamiento a nivel global.

IDMC se ha convertido en un recurso indispensable para todo aquel que busca información y análisis sobre desplazamiento interno que sea imparcial e independiente de consideraciones políticas u operacionales. www.internal-displacement.org

Contacto:

Sebastián Albuja

Director del departamento de África y las Américas

Tel: +41 22 799 07 08

Móvil: +41 78 806 83 08

Email: sebastian.albuja@nrc.ch

Steve Hege

Analista de país

América Central y del Sur

Tel.: +1 347 831 1051 y +57 310 287 6713

Email: steve.hege@nrc.ch

IDMC

Norwegian Refugee Council

Chemin de Balxert 7-9

1219 Ginebra, Suiza

www.internal-displacement.org

Tel.: +41 22 799 0700

Fax: +41 22 799 0701